



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

MARJORIE ZÚÑIGA ROMERO

Magistrada ponente

Radicación n.º 100509

Bogotá D.C., quince (15) de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

**Administradora Colombiana de Pensiones -
Colpensiones vs. Rubiela Bastidas Mejía.**

Sería la oportunidad para que la Sala decidiera sobre la admisibilidad del recurso extraordinario de casación que la recurrente interpuso, de no ser porque en el cuaderno digital del Tribunal obran dos sentencias diferentes proferidas por el Colegiado en el proceso de la referencia, las cuales reposan a f. os 34 a 42 y 105 a 116 *ibidem*.

Por lo anterior, se ordena por Secretaría devolver el expediente al Juez plural para que indique la sentencia correcta del proceso de la referencia, organice y sistematice toda la información propia del proceso.

Notifíquese y cúmplase.



MARJORIE ZÚÑIGA ROMERO
Magistrada